

DECRETO NÚMERO 0166 de 2017

Por el cual se exalta con **DECRETO DE HONORES**, a la empresa **ZIRUS PIZZA, LINCO S.A., COPETLAN, DIXXON S.A.S., CALZADO HORMIGUITAS S.A.S., METROCINCO PLUS S.A., PELUQUERIA SHAMPOO, LA MUELA S.A.S., TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A., FINANCIERA COMULTRASAN, CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN y SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las Autoridades Civiles hacer público reconocimiento de las personas y entidades, que con su diario accionar contribuyen al desarrollo Nacional y Regional.

Que la empresa **ZIRUS PIZZA, LINCO S.A., COPETLAN, DIXXON S.A.S., CALZADO HORMIGUITAS S.A.S., METROCINCO PLUS S.A., PELUQUERIA SHAMPOO, LA MUELA S.A.S., TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A., FINANCIERA COMULTRASAN, CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN y SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA**, contribuye con el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa a través de sus buenas prácticas de inclusión laboral de Personas con Discapacidad y para la ciudad de Bucaramanga es motivo honorable exaltar esta misión ejemplar.

Que la empresa **ZIRUS PIZZA, LINCO S.A., COPETLAN, DIXXON S.A.S., CALZADO HORMIGUITAS S.A.S., METROCINCO PLUS S.A., PELUQUERIA SHAMPOO, LA MUELA S.A.S., TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A., FINANCIERA COMULTRASAN, CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN y SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA**, a lo largo del tiempo se ha destacado como una organización comprometida con una gestión socialmente responsable, referente de liderazgo para trabajar en la construcción de un mejor futuro para la sociedad.

Que gracias a la gestión y liderazgo de la empresa **ZIRUS PIZZA, LINCO S.A., COPETLAN, DIXXON S.A.S., CALZADO HORMIGUITAS S.A.S., METROCINCO PLUS S.A., PELUQUERIA SHAMPOO, LA MUELA S.A.S., TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A., FINANCIERA COMULTRASAN, CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN y SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA**, en Bucaramanga y en la región podemos seguir trabajando mancomunadamente para gestar los cambios que se necesitan, en aras de alcanzar el progreso y el desarrollo colectivo.

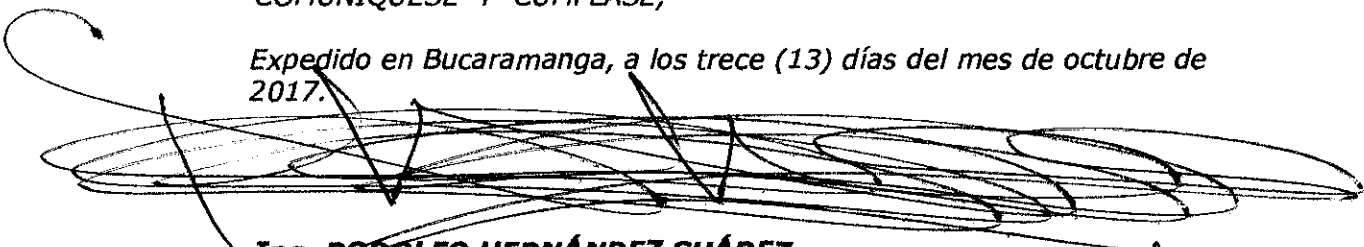
En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Exaltar con **DECRETO DE HONORES**, a la empresa **ZIRUS PIZZA, LINCO S.A., COPETLAN, DIXXON S.A.S., CALZADO HORMIGUITAS S.A.S., METROCINCO PLUS S.A., PELUQUERIA SHAMPOO, LA MUELA S.A.S., TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A., FINANCIERA COMULTRASAN, CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN y SEGURIDAD GUANENTÁ LTDA**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de octubre de 2017.



Ing. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde de Bucaramanga